Ministerio de Hacienda
Dirección de Presupuestos
Reg. 241GG

I.F. N°241 /06.10.2026
I.F. N°148 /06.07.2026
I.F. N°277 /24.09.2025
I.F. N°214 /04.08.2025

Informe Financiero Complementario

Indicación al Proyecto de ley que modifica el Código Penal, en materia de internación al territorio nacional de enfermedades animales o plagas vegetales

Boletín N°16.777-07

I. Antecedentes

Mediante las presentes indicaciones (N°185-374), se proponen las siguientes modificaciones al proyecto de ley:

a. Se determina que quien de propósito y sin permiso de la autoridad competente propagare una enfermedad animal o una plaga vegetal, con motivo de la introducción ilícita al país de animales o especies vegetales, tendrá como agravante el aumento de la pena asignada al delito en un grado por este motivo.

b. Se regula el comiso e incautación de los vehículos usados para trasladar o introducir animales o vegetales afectados por una enfermedad o plaga. Se exceptúan del comiso los bienes de terceros de buena fe, y se mantienen las facultades del Servicio Agrícola y Ganadero en la materia.

II. Efecto de las indicaciones sobre el Presupuesto Fiscal

Debido a su carácter normativo, las presentes indicaciones **no tendrán incidencia sobre el presupuesto fiscal.**

III. Fuentes de Información

- Oficio de S.E. el Presidente de la República, mediante el cual formula indicaciones al Proyecto de ley que modifica el Código Penal, en materia de internación al territorio nacional de enfermedades animales o plagas vegetales.

Ministerio de Hacienda
Dirección de Presupuestos
Reg. 241GG

I.F. N°241 /06.10.2026
I.F. N°148 /06.07.2026
I.F. N°277 /24.09.2025
I.F. N°214 /04.08.2025

DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS
DIRECTOR
MINISTERIO DE HACIENDA

JOSÉ PABLO GÓMEZ MEZA
Director de Presupuestos

SUBDIRECCIÓN DE RACIONALIZACIÓN FUNCIÓN PÚBLICA
PRESUPUESTOS
MINISTERIO DE HACIENDA

Visado Subdirección de Racionalización y Función Pública: